

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Jueves 4 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 45479

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33305 *MADRID*

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 112/2012, de Galesto, S.L., con CIF B-82314212, se ha dictado auto de 24 de septiembre de 2012 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176 bis de la Ley Concursal.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120065839-1